

PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO DE BIOINGENIERÍA E INGENIERÍA AEROESPACIAL

ÁREA DE INGENIERÍA AEROESPACIAL

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se aplicarán los criterios establecidos por la UC3M en su norma del 23 de marzo de 2018, más otros específicos de cada figura que se detallan a continuación.

En la evaluación de los candidatos se valorarán muy especialmente:

- a. la formación académica relacionada con el Área de la Ingeniería Aeroespacial
- b. la posible experiencia pre-investigadora y profesional relacionada con la temática concreta de los proyectos y los temas de investigación en los que se va a integrar el candidato seleccionado.

La puntuación de los distintos apartados considerados en la convocatoria es la siguiente:

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN: máximo de 15 puntos, valorando
 - 1.1. Actividad investigadora: máximo de 9 puntos
 - 1.2. Publicaciones: máximo de 9 puntos
 - 1.3. Divulgación de los resultados de investigación: máximo de 4 puntos
2. MÉRITOS DE DOCENCIA: máximo de 10 puntos, valorando
 - 2.1. Experiencia docente: máximo de 10 puntos
 - 2.2. Resultados de la docencia universitaria: máximo de 4 puntos
3. FORMACIÓN: máximo de 70 puntos, valorando
 - 3.1. Títulos académicos: máximo de 25 puntos
 - 3.2. Expediente académico: máximo de 55 puntos
 - 3.3. Otros méritos formativos: máximo de 10 puntos
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL: máximo de 5 puntos, valorando
 - 4.1. Experiencia profesional no docente: máximo de 5 puntos
 - 4.2. Nivel de Inglés (mínimo C1): máximo de 3 puntos

Si hubiera más de un candidato, la evaluación de los méritos y, por tanto, las puntuaciones en cada apartado y subapartado serán PONDERADAS en relación al conjunto de candidatos para la misma plaza. En la medida en que sea razonable se dará la puntuación máxima en cada apartado al mejor candidato.

Solamente se considerarán APTOS aquellos candidatos que tengan un mínimo de 40 puntos en el apartado de FORMACIÓN.

Asimismo, se podrá realizar una ENTREVISTA a los candidatos con posibilidades de ser seleccionados otorgándoles un valor máximo adicional de 10 puntos. La entrevista deberá ser realizada al menos por dos personas y dejar constancia de la fecha y medio de su realización.

En aras de la transparencia de las puntuaciones y el proceso, se elaborará una TABLA resumen con la puntuación asignada en cada apartado y subapartado a cada candidato, pudiendo añadirse subapartados adicionales si ayudara a la comprensión de los resultados.

CRITERIOS DE RENOVACIÓN

Se aplicarán los criterios establecidos por la UC3M en su norma del 23 de marzo de 2018, más otros específicos de cada figura que se detallan a continuación:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:17:25
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:20:59



- 1) Cumplir la media mínima de las encuestas docentes según especifica la normativa general o, en su defecto, comprometerse a participar en una actividad formativa del eje didáctico de, al menos, seis horas.
- 2) Tener informe positivo de sus directores y tutor de Tesis, o equivalentes, sobre su labor investigadora.

En, Leganés a fecha de firma electrónica.

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

ID DOCUMENTO: 0xm65vbMm5



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MUÑOZ BARRUTIA MARIA ARRATE	06-04-2020 18:17:25
VELASCO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	16-04-2020 17:20:59